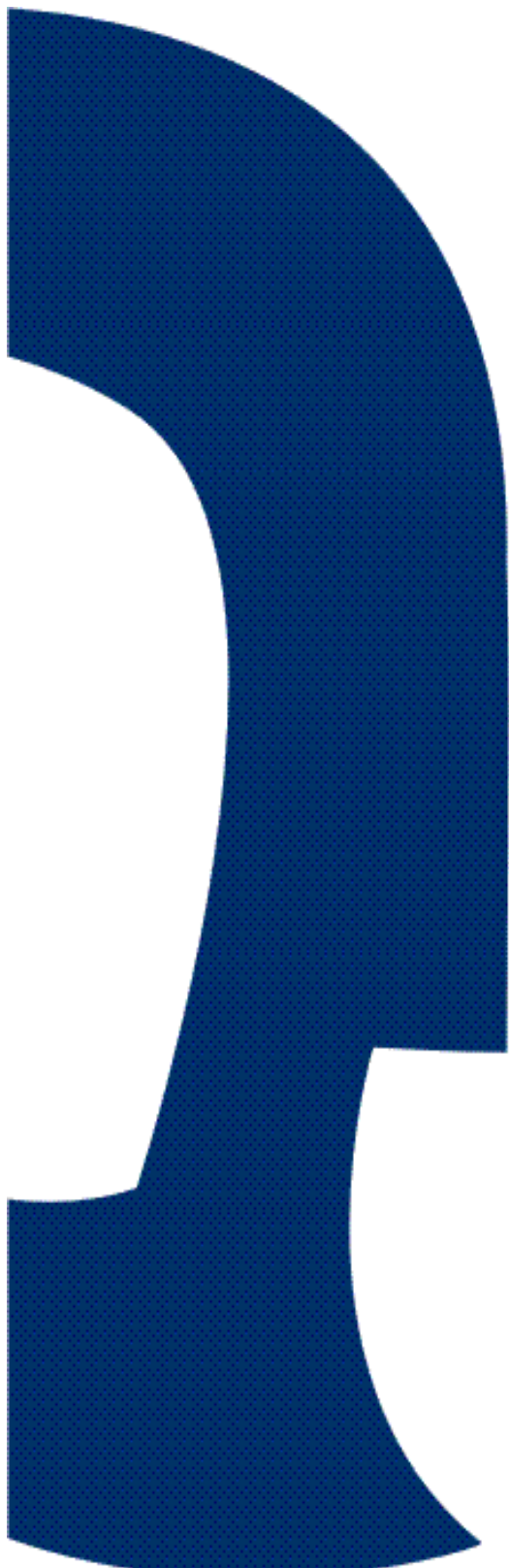




Planificación Anual de la Acción Tutorial y la Orientación al estudiante de la FEET (Curso 2025/26)



Elaborado por el Equipo Decanal en la reunión 15/06/2026, Revisado por la Comisión de Acción Tutorial en la reunión de 23/06/2026 y Aprobado por la Junta de Facultad en la reunión de 30/06/2026

Índice

1. Descripción de las acciones del Plan Anual de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante 2025/2026	3
1.1. Jornada de Acogida	3
1.2. Jornada de Acogida para estudiantes <i>incoming</i>	3
1.3. Jornadas Informativas para estudiantes <i>outgoing</i>	3
1.4. Programa Mentor	3
1.5. Programa Acción Tutorial estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria.....	4
1.6. Programa de Orientación y Seguimiento Académico	4
1.7. Programa de atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo	5
1.8. Programa de orientación laboral.....	5
1.9. Programa de dinamización y participación del estudiantado	6
1.10. Programa Alumni	6
1.11. Rendición de cuentas del PATOE	7
2. Plan Anual de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante 2025/2026	8

1. Descripción de las acciones del Plan Anual de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante 2025/2026

1.1. Jornada de Acogida

Propósito: Facilitar la integración y adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso a la vida universitaria, informándoles sobre los aspectos académicos y administrativos de la Universidad y de la FEET. Esto incluye el uso de la biblioteca y recursos telemáticos, la delegación de estudiantes, el programa mentor, entre otros.

Acciones:

- Realizar el programa de la Jornada de acogida.
- Preparar las infraestructuras, recursos y materiales necesarios (salas, ponentes, presentación, etc.).
- Ejecutar el programa de la Jornada de Acogida al inicio del primer semestre.

1.2. Jornada de Acogida para estudiantes *incoming*

Propósito: Informar a los estudiantes *incoming* sobre los aspectos académicos relevantes de la FEET.

Acciones:

- Realización de dos jornadas de acogida para orientar sobre la elección de asignaturas, los *Learning Agreements* definitivos y los plazos de entrega.

1.3. Jornadas Informativas para estudiantes *outgoing*

Propósito: Orientar a los estudiantes *outgoing* en el proceso de solicitud de movilidad y asignación de destinos.

Acciones:

- Organización de dos jornadas Informativas: una para la asignación de destinos y otra para ofrecer orientación general.
- Impulsar una estrategia de acompañamiento internacional desde el inicio de la vida universitaria, que permita a los estudiantes planificar con la antelación sus experiencias en el extranjero. Esta estrategia incluirá el uso de testimonios de estudiantes que hayan participado en intercambios, mediante vídeos, redes sociales y eventos.

1.4. Programa Mentor

Propósito: Apoyar a los estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de grado en su integración académica y social en la ULPGC, así como en el desarrollo de habilidades básicas para afrontar sus necesidades académicas y personales.

Acciones:

- Selección de estudiantes mentores (1 estudiante mentor por cada 8-10 estudiantes de nuevo ingreso) y de profesores tutores (1 tutor por cada 8 mentores).
- Realización de seis tutorías: tres entre estudiantes mentores y mentorizados, y tres entre profesores tutores y mentores (una al inicio, otra durante y otra al final del primer semestre).
- Impartición de un curso/taller para estudiantes mentores y profesores tutores.
- Evaluación de los estudiantes mentores por parte de los profesores tutores (Apto o no Apto).
- Elaboración de informe por parte de los profesores tutores, incluyendo las evidencias necesarias para los procesos de acreditación del título y la conformación de la Memoria de la ULPGC (convocatoria de las reuniones con su orden del día, registro de asistencia, calificaciones, incidencias, etc.).

1.5. Programa Acción Tutorial estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria

Propósito: Brindar apoyo específico a los estudiantes que se encuentre en quinta o sexta convocatoria de una asignatura y soliciten ser excluidos de la evaluación continua. Estos estudiantes pueden pedir al Centro un plan de acción tutorial personalizado (según el artículo 16 bis del Reglamento de Evaluación de Resultados de Aprendizaje y de las Competencias Adquiridas). El Centro (CAD o CAT) trasladará la solicitud al/a la coordinador/a de la asignatura, quien elaborará el plan y designará un tutor/a responsable. Al finalizar la convocatoria, el/la tutor/a enviará un informe de seguimiento al vicedecanato con competencias en la titulación.

Acciones:

- Elaboración del Plan de seguimiento por parte del/ de la coordinador/a de la asignatura.
- Designación de un tutor/a responsable.
- Ejecución del plan de seguimiento.
- Envío del Informe de seguimiento al vicedecanato con competencias en la titulación.

1.6. Programa de Orientación y Seguimiento Académico

Propósito: Realizar un seguimiento académico del estudiante con el objetivo de mejorar su rendimiento.

Acciones:

- Colaborar con los Departamentos en el seguimiento del cumplimiento de las tutorías previstas en las guías docentes (asignaturas, Prácticas externas, Trabajo Fin de Título y movilidad), a través del registro de incidencias académicas.
- Organización de charlas orientativas con información relevante para el estudiantado (vida universitaria, órganos de gobierno de la FEET, normas de convivencia, evaluación de docentes, programa mentor, movilidad, salidas

profesionales, asignaturas optativas, Prácticas Externas, Trabajos Fin de Títulos, etc.).

- Mantener una página web actualizada, clara y útil, que recoja toda la información académica de interés para la comunidad universitaria de la FEET (planes de estudios, horarios de clase, calendarios de exámenes, etc.).

1.7. Programa de atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo

Propósito: Ofrecer atención personalizada a estudiantes con necesidades específicas, en coordinación con el Servicio de Acción Social y Atención Psicosocial (SAS) de la ULPGC.

Acciones:

- Derivar al alumnado que lo solicite al Gabinete Psicopedagógico de la ULPGC.
- Colaborar en las tutorías específicas para estos estudiantes, designadas por el Vicerrectorado con competencias en estudiantes.
- Difundir la oferta de cursos de técnicas y herramientas específicas para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales entre el profesorado de la FEET.
- Aplicación las medidas establecidas por el SAS (ampliación del tiempo de examen, reserva de asientos, mobiliario adaptado, plaza de aparcamiento, entre otras).

1.8. Programa de orientación laboral

Propósito: Facilitar la inserción laboral de los estudiantes.

Acciones:

- Organizar una charla informativa sobre la oferta y el procedimiento para realizar prácticas curriculares y extracurriculares.
- Coordinar visitas de empresas a la FEET y de estudiantes a las empresas, fomentando su colaboración con las asignaturas de las titulaciones (impartición de charlas, etc.).
- Participar en el Foro de Empleo organizado por el Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad.
- Fomentar encuentros profesionales en la Facultad, incluyendo la organización de una "Feria de Empleabilidad en la FEET" vinculada a las titulaciones del centro.
- Mantener actualizada la sección de Bolsa de Trabajo de la web de la FEET, con ofertas laborales, programas de becas y prácticas remunerada.
- Establecer colaboración con el Colegio de Economista de Las Palmas para acercar la experiencia profesional mediante charlas con profesionales, ejecutivos, asociaciones, entidades públicas y egresados.
- Consolidar y ampliar alianzas con empresas e instituciones (como RIU, Dinosol o la AiREF) para facilitar estancias de prácticas y primeros contactos con el entorno laboral.

- Crear un espacio de Empleabilidad y Emprendimiento (E&E) para realizar diferentes actividades, como talleres, workshops y cursos formativos, en coordinación con los Directores de Emprendimiento y Empleabilidad del Rectorado.
- Reactivar el Programa Mentour en colaboración la FULP, para permitir prácticas en empresas desde el segundo curso de los grados.

1.9. Programa de dinamización y participación del estudiantado

Propósito: Fomentar la participación activa del estudiantado, dinamizando la vida universitaria y promoviendo su desarrollo integral y bienestar.

Acciones:

- Aplicar los incentivos y las medidas que promuevan la participación estudiantil: reconocimientos de créditos por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil; reserva de franjas horarias para actividades de extensión universitaria; y recomendación a los docentes de incluir en las guías docentes la posibilidad de la obtención de hasta un punto extra en la calificación por asistencia a actividades organizadas en la FEET.
- Mantener actualizada una sección de Noticias en la página web de la FEET, con información sobre actividades, procesos electorales, encuestas, etc.
- Continuar con el diálogo fluido y permanente con la Delegación de Estudiantes de la FEET, mediante reuniones periódicas para escuchar sus propuesta e inquietudes.
- Organizar y/o difundir actividades de extensión universitaria (concursos, talleres, juegos, etc.), que refuercen el sentido de pertenencia y participación.
- Crear entornos de trabajo agradables y funcionales que favorezcan la colaboración y el bienestar del estudiantado de la FEET (salas de estudios 24 horas, espacios/rincones de encuentro, cafeterías, zonas office, etc.).

1.10. Programa Alumni

Propósito: Mantener y fortalecer el vínculo entre la FEET y sus egresados mediante la creación de una red de contactos que facilite el intercambio de conocimientos y experiencias, promoviendo el desarrollo profesional y personal tanto de los egresados como del estudiantado actual.

Acciones:

- Potenciar la presencia activa en las redes sociales, especialmente en LinkedIn, como canal estratégico para informar y conectar con los egresados de la FEET.
- Reforzar la relación con los/las egresados/as para que sirvan de inspiración y guía al estudiantado, conectándolos con el entorno profesional a través de encuentros, mentorías y colaboraciones que visibilicen sus trayectorias.

- Establecer acuerdos de colaboración con la Asociación Alumni de la ULPGC.

1.11. Rendición de cuentas del PATOE

Propósito: Cumplir con lo establecido en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, proporcionando los datos requeridos por el Portal de Transparencia de la ULPGC y aquellos que sean necesarios para los procesos de acreditación institucional y de los títulos de la FEET. Este compromiso refleja la voluntad de la Facultad de rendir cuenta ante la sociedad.

Acciones:

- Elaborar el Informe Anual del Centro, incluyendo logros, indicadores de desempeños, uso de los recursos y metas alcanzadas.
- Colaborar activamente con el Portal de Transparencia de la ULPGC.
- Divulgar la información relativa a las titulaciones, conforme al Plan de Difusión de la Información Pública de la FEET.

2. Plan Anual de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante 2025/2026

Nº	Programas	Responsables	Plazos	Recursos	Evidencias	Metas
1	Jornada de acogida.	- Comisión de Acción Tutorial. - Equipo Decanal.	Septiembre 2025.	-Recursos propios (salón de actos, etc.) y facilitados por lo Vicerrectorados con competencias en estudiante y comunicación.	- Convocatoria. - Presentación. - Publicación noticia en la web de la FEET y RRSS.	-Nivel de asistencia estudiantes de nuevo ingreso: > 60%. -Grado satisfacción de estudiantes (datos encuesta a estudiantes matriculados, media ítems C1, C2 y C3): > 3,5.
2	Jornadas de acogida a estudiantes <i>incoming</i> .	- Comisión de CPIRA. - Vicedecanato con competencias en movilidad.	Septiembre 2025 - Enero 2026.	Recursos propios (salón de actos/sala de grados) y facilitados por la ULPGC (artículos de promoción, etc.).	- Convocatoria. - Presentación. - Registro asistencia. - Publicación de la noticia en la web y en las redes sociales de la FEET.	-Nivel asistencia estudiantes movilidad recibidos: > 60%. - Grado satisfacción estudiantes movilidad recibidos, media ítems 1 y 2: > 3,5.
3	Jornadas Informativas para <i>outgoing</i> .	- Comisión de CPIRA.	-Según convocatoria anual (febrero y marzo aprox.).	Recursos propios (salón de actos/sala de grados).	- Convocatoria. - Presentación. - Registro asistencia.	-Nivel asistencia estudiantes enviados: > 60%.

Nº	Programas	Responsables	Plazos	Recursos	Evidencias	Metas
		- Vicedecanato con competencias en movilidad.			- Publicación de la noticia en la web y RRSS de la FEET.	-Grado satisfacción estudiantes (ítem T5): > 3,5.
4	Programa Mentor.	- Comisión Programa Mentor. - Vicedecanato con competencias en estudiantes.	- Durante el primer semestre (6 tutorías y un taller).	Recursos propios.	- Acta reuniones. - Informe de los profesores tutores. - Apartado Programa Mentor en la web de la FEET.	-Nivel de participación real de estudiantes nuevo ingreso > 40%. -Grado de satisfacción de estudiantes (dato encuesta a estudiantes mentorizados): > 4.
5	Programa de acción tutorial para estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria en titulaciones de grado.	- Comisiones de Asesoramiento Docente de los Títulos - Comisión de Acción Tutorial. - Vicedecanatos con competencias en los títulos.	- Septiembre/ Octubre 2025: reunión inicial. -Según plan de seguimiento.	Recursos propios.	- Solicitud del estudiante. - Plan de Acción Tutorial específico del coordinador asignatura y nombramiento del tutor. - Informe de seguimiento.	- % de estudiantes del programa que han superado la asignatura: >30%.
6	Programa de Orientación y	- Comisión de Acción Tutorial.	-Septiembre 2025: charlas	Recursos propios.	- Convocatoria. - Presentación.	-Nivel de asistencia de estudiantes convocados: >70%.

Nº	Programas	Responsables	Plazos	Recursos	Evidencias	Metas
	Seguimiento Académico.	- Vicedecanatos con competencias en los títulos. - Decanato.	orientativas a estudiantes.		- Registro asistencia. - Publicación de la información Académica en la página web y en las redes sociales de la FEET.	-Grado de satisfacción estudiante (dato encuesta estudiante matriculado, ítem C2): >3,5.
7	Programa de Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.	- Comisión de Acción Tutorial. - Vicedecanatos con competencias en los títulos.	-En el momento que se reciban la solicitud de atención desde el Servicio de Acción Social y Atención Psicosocial (SAS) de la ULPGC.	Recursos propios y facilitados por el Servicio de Acción Social y Atención Psicosocial (SAS).	Solicitudes del Servicio de Acción Social y Atención Psicosocial (SAS).	-% de solicitudes atendidas:100%.
8	Programa de Orientación Laboral.	- Comisión de Acción Tutorial. - Vicedecanato con competencias en empleabilidad.	-Septiembre-Octubre 2025: charla. -Octubre 2025: Feria de Empleabilidad de la FEET. -Noviembre: Foro de empleo de la ULPGC.	-Recursos propios. -Empresa organizadora de la Feria de Empleabilidad.	-Convocatoria jornadas, charlas, sesiones informativas. - Publicación de la noticia en la web y redes sociales de la FEET.	-Nº empresas/ instituciones participantes Feria Empleabilidad: > 8 - Organización y participación en eventos: > 5. -Grado de satisfacción

Nº	Programas	Responsables	Plazos	Recursos	Evidencias	Metas
			-A lo largo del curso: resto de acciones.		- Sección Bolsa de trabajo de la web de la FEET	titulados (ítem 6): > 3,5.
9	Programa para la dinamización y participación de los estudiantes.	- Comisión de Acción Tutorial. - Vicedecanato con competencias en estudiante.	-Cada 2 meses: reunión con la Delegación de Estudiantes. -A lo largo del curso: resto de acciones.	-Recursos propios.	-Actas de reuniones con la Delegación de Estudiantes. -Convocatoria de jornadas, charlas, etc. de formación complementaria. -Registro de asistencia a las jornadas. -Publicación en la página web y redes sociales de la FEET (procesos electorales, encuestas, etc.).	- Participación de estudiantes en órganos de gobiernos: $\geq 50\%$ de los puestos de Junta de Facultad y Comisiones cubiertos. -Nivel de participación de los estudiantes en las encuestas satisfacción docente: > 30%.
10	Programa Alumni.	- Comisión de Acción Tutorial. - Vicedecanato con competencias en estudiantes.	-A lo largo del curso: acciones planificadas (encuentros, mentorías, etc.).	-Recursos propios.	-Seguidores en LinkedIn. -Reuniones con la Asociación Alumni ULP GC	-Nº de contactos de la FEET en LinkedIn: > 500. -N.º de reuniones con la asociación Alumni: 1.

Nº	Programas	Responsables	Plazos	Recursos	Evidencias	Metas
11	Rendición de cuentas del PATOE	- Comisión de Acción Tutorial. -Vicedecanato con competencias estudiantes.	Septiembre 2026.	Recursos propios.	-Informe anual del Centro -Publicación del PATOE en la web de la FEET. -Plan Anual de Difusión de la Información Pública de la FEET.	Cumplimiento = 100%.

En Las Palmas de Gran Canaria a 30 de junio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA EMPRESA Y TURISMO (FEET)

Fdo.: María Victoria Ruiz Mallorquí